APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN No. 008 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PITAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA			
CONTRATO	CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN No. 008 DE 2025			
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITAL HUILA		
	NIT	NIT. 813.012.594-4		
	REPRESENTANTE LEGAL	RICHARD ALMARIO CAMPOS		
	C.C	C.C. No. 83.226.256 de El Pital Huila		
	DIRECCIÓN	CALLE 6 No. 10 – 41	**TEL**	3112709600
	CIUDAD	PITAL, HUILA		
OBJETO	CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, COMO CONTINGENCIA DE RIESGO EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES TALES COMO PARQUES NATURALES, CONSTRUCCIONES, PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANÍSTICO E INSTALACIONES Y ADELANTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A DISMINUIR SU VULNERABILIDAD Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS, GARANTIZANDO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES UBICADOS, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO; EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SÍ PODEMOS 2024-2027" Y LA LEY 1575 DE 2015.			
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE.			
APORTE DEL MUNICIPIO:	CUARENTA Y CINCO MILLLONES DE PESOS ($45.000.000) M/CTE.			
APORTE CORPOAGROCENTRO:	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE. Representados en bienes y servicios no sujetos a régimen fiscal.			
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO DE EJECUCIÓN, ES DECIR, EL TIEMPO DURANTE EL CUAL EL CUERPO DE BOMBEROS SE COMPROMETE A EJECUTAR EL OBJETO CONVENIDO, SERÁ DE TRES (03) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA. EL CONVENIO MANTENDRÁ VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DE CUATRO (4) MESES MÁS. EL PLAZO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025; DE TAL FORMA QUE, SI LLEGADO ESE DÍA EL CONVENIO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE, ACEPTAN LIQUIDAR EL CONVENIO LIBERANDO A FAVOR DEL			

	MUNICIPIO DE EL PITAL – HUILA, LA SUMA NO EJECUTADA.
SUPERVISOR	LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
	HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO

GARANTIAS

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI
Cumplimiento	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	El plazo y cuatro (4) meses más	X
Manejo del Anticipo.	Póliza de seguros	100% del valor del primer anticipo	el término de ejecución del contrato y por seis (6) meses más, contados desde la legalización del contrato.	X
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	X
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción	X
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.	X

Dando cumplimiento a la obligación de otorgar garantías en los términos del Convenio, EL CONTRATISTA, ha presentado las siguientes pólizas de seguros:

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

NUMERO DE PÓLIZA	CHU-100056081	ANEXO 0

FECHA DE EXPEDICION: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

AMPAROS:

- CUMPLIMIENTO
- BUEN MANEJO DEL ANTICIPO.
- PRESTACIONES SOCIALES
- CALIDAD DEL SERVICIO
- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	05/09/2025	30/04/2026	$ 5,000,000
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	05/09/2025	30/04/2026	$ 22.500.000

PRESTACIONES SOCIALES	05/09/2025	30/12/2028	$ 5,000,000
CALIDAD DEL SERVICIO	05/09/2025	30/12/2026	$ 10,000,000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	05/09/2025	30/12/2026	$ 10.000.000

Que revisada la póliza se observa que cuenta con las condiciones generales y particulares del acta, las cuales han sido expedidas según lo estipulado en el **CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN No. 008 DE 2025,** el cual tiene por objeto "CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, COMO CONTINGENCIA DE RIESGO EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES TALES COMO PARQUES NATURALES, CONSTRUCCIONES, PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANÍSTICO E INSTALACIONES Y ADELANTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A DISMINUIR SU VULNERABILIDAD Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS, GARANTIZANDO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES UBICADOS, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO; EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SÍ PODEMOS 2024-2027" Y LA LEY 1575 DE 2015". Por lo que es procedente impartirle **APROBACIÓN.**

Para constancia se firma en el Municipio de El Pital Huila, a los Nueve (09) días del mes de Septiembre de dos mil Veinticinco (2025).

ALEXIS OSPINA SILVA
Alcalde Municipal (E)
Mediante Decreto No. 065 del 05 de septiembre del 2025

Apoyo en la verificación: ANDREA PAOLA DIAZ MORALES
Contratista Apoyo Contratación

Reviso y Aprobó: HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO
Secretario de Planeación e Infraestructura

Reviso sobre texto legal: ANDRÉS ROBERTO PARDO RAMOS
Asesor Jurídico Contratación

HOJA FINAL ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN No. 008 DE 2025